

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Delineantes.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artículo 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes, de la Junta de Andalucía a los aspirantes oprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante los Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el artículo 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulator del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 OPOSICIONES C20: DELINEANTES
 ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
31642305	FERNANDEZ	RUBDA	PEDRO LUIS	403073	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION
12,25	AGRICULTURA Y PESCA	D.P. (SV. ESTR. AGR.)	D.P. (SV. ESTR. AGR.)	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
28867559	LEON	PERAL	JUAN	506347	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
14,17	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
50067215	LOPEZ	JIMENEZ	RAFEL	521493	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION
13,50	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO SEG. E HIGIENE	CORDOBA	CORDOBA
26000792	LOPEZ	MARTOS	JOSE ANTONIO	521853	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION
13,67	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO SEG. E HIGIENE	JAEN	JAEN
25972334	MADERAS	LENDINEZ	JUAN	508327	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
14,34	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	JAEN	JAEN
29720547	MACIAS	PILLADO	MARIA DOLORES	506992	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
11,17	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
29719553	MANITO	MANTERO	MARIA DEL CARMEN	508139	DELINEANTE
11,75	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
28329861	MARTIN	FLORES	JAIMES PABLO	521948	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION
10,50	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO SEG. E HIGIENE	MALAGA	MALAGA
28312407	MUNOZ	RUIZ	SANTIAGO	506403	DELINEANTE
14,34	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
24131162	OGALLA	ALCALDE	MANUEL	507632	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
13,00	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
23789819	PEREZ	SALGUERO	ANTONIO JOSE	521312	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION
12,25	TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO SEG. E HIGIENE	ALMERIA	ALMERIA

A N E X O
 =====

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====

OPOSICIONES C20: DELINEANTES

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
29763516	ROFA	PEGUERO	MANUEL	507982	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
12,00	OBRA PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
27909857	ROJO	CARO	FRANCISCO	506632	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
15,17	OBRA PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
33361308	ROMERO	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	402595	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION
19,84	AGRICULTURA Y PESCA	D.P. (SV. ESTRU. AGR.)	D.P. (SV. ESTRU. AGR.)	MALAGA	MALAGA
32849242	SANCHEZ	JAEN	MARCOS ANTONIO	505887	AYUDANTE TEC-TOPOGRAF. Y DEL.
11,17	OBRA PUBLICAS Y TRANSP.	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por lo que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biblioteconomía.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarias de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artículo 2.º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior facultativo, opción Biblioteconomía, de la Junta de Andalucía o los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante los Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarías de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el artículo 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación